

**RESOLUCIÓN**

NÚMERO 35/2023

AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS  
ADULTAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 001/2023

DIVISIÓN ECONÓMICA

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

**RESUELVO**

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios, titulado: **“SERVICIO DE GESTIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LAS MEDIDAS DE APOYO DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

2.- Aprobar el gasto que se imputará al Programa 239M, Aplicación presupuestaria 89008, Partida presupuestaria 22709 "Otros trabajos con el exterior", por los siguientes importes:

<u>Base Imponible</u>	<u>IVA (10%)</u>	<u>Importe Total</u>
<b>692.257,68 €</b>	<b>145.374,12 €</b>	<b>837.631,8 €</b>

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato que se efectuará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Fecha: 10/05/2023

**EL DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL  
APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

Fdo.: Óscar Álvarez López

